



ACTA DE RECEPCIÓN DEFINITIVA

En las oficinas de la Superintendencia del Sistema Financiero, ubicadas en la tercera calle poniente No. 3952 Colonia Escalón de esta ciudad, a las diez horas del día **veinte de abril de dos mil veinte;** reunidos con el propósito de hacer entrega formal por parte de **TECNASA ES, S.A. de C.V.** a la Superintendencia del Sistema Financiero, de los servicios correspondientes al contrato número **veintiseis mil quinientos tres del año dos mil diecinueve,** según el detalle siguiente:

Descripción
Suministro de Servidor Blade con número de série: 2M200300S8
Y servicios de instalación, configuración y migración de los servidores virtuales.

03-99-1228-00

El equipo y los servicios suministrados cumplen con las condiciones y especificaciones las cuales fueron previamente definidas por la institución y por el proveedor en su oferta, por lo cual la unidad solicitante recibe a satisfacción.

En cumplimiento a los Arts. 82 Bis literal e) y 77 RELACAP y no habiendo más que hacer constar, firmamos y ratificamos la presente acta.

F.

Henry Frederick Miranda Ayala
Administrador de Contrato



F.

TECNASA ES, S.A. de C.V.




ACTA DE RECEPCIÓN PROVISIONAL

En las oficinas de la Superintendencia del Sistema Financiero, ubicadas en la tercera calle poniente No. 3952 Colonia Escalón de esta ciudad, a las diez horas del día veinte de febrero de dos mil veinte; reunidos con el propósito de hacer entrega formal por parte de **TECNASA ES, S.A. de C.V.** a la Superintendencia del Sistema Financiero, de los servicios correspondientes al contrato número veintiseis mil quinientos tres del año dos mil diecinueve, según el detalle siguiente:

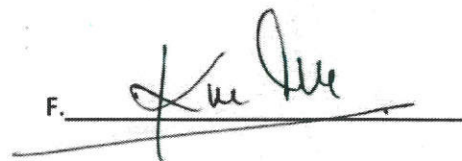
<i>Descripción</i>
Suministro de Servidor Blade con número de série: 2M200300S8

El equipo suministrado cumple con las condiciones y especificaciones las cuales fueron previamente definidas por la institución y por el proveedor en su oferta, por lo cual la unidad solicitante recibe a satisfacción.

En cumplimiento a los Arts. 82 Bis literal e) y 77 RELACAP y no habiendo más que hacer constar, firmamos y ratificamos la presente acta.

F. 
Henry Frederick Miranda
Administrador de Contrato



F. 

TECNASA ES, S.A. de C.V.





ACTA DE RECEPCIÓN PROVISIONAL

En las oficinas de la Superintendencia del Sistema Financiero, ubicadas en la tercera calle poniente No. 3952 Colonia Escalón de esta ciudad, a las diez horas del día veinte de febrero de dos mil veinte; reunidos con el propósito de hacer entrega formal por parte de **TECNASA ES, S.A. de C.V.** a la Superintendencia del Sistema Financiero, de los servicios correspondientes al contrato número veintiseis mil quinientos tres del año dos mil diecinueve, según el detalle siguiente:

<i>Descripción</i>
Suministro de Servidor Blade con número de série: 2M200300S8

El equipo suministrado cumple con las condiciones y especificaciones las cuales fueron previamente definidas por la institución y por el proveedor en su oferta, por lo cual la unidad solicitante recibe a satisfacción.

En cumplimiento a los Arts. 82 Bis literal e) y 77 RELACAP y no habiendo más que hacer constar, firmamos y ratificamos la presente acta.

F. 

Henry Frederick Miranda
Administrador de Contrato



F. 

TECNASA ES, S.A. de C.V.



CONTRATO DE COMPRA VENTA

FECHA:	6 DICIEMBRE DE 2019	CONTRATO N°:	26503
TIPO ENTREGA:	ENTREGA A PLAZOS	VIGENCIA HASTA:	6/9/2020
NOMBRE OFERTA:	"SUMINISTRO DE EQUIPOS INFORMÁTICOS Y LICENCIAS DE SOFTWARE PARA LA ..		
PRODUCTO:	Suministro Servidor Blade		
UNIDAD:	SEGUN ANEXO	ORIGEN	INDIFERENTE
CANTIDAD:	1	PRECIO UNITARIO U\$:	32500
PLAZO ENTREGA:	90 CORRIDOS	PLAZO DE PAGO:	30 CORRIDOS
GARANTÍA FIEL CUMPLIMIENTO:	10.0 %		
PUESTO DE BOLSA O LICENCIATARIO COMPRADOR:	BOLPROS S.A. DE C.V		
AGENTE DE BOLSA COMPRADOR:	MARIANELA TEJADA RIVERA		
N°. CREDENCIAL:	72		
PUESTO DE BOLSA O LICENCIATARIO VENDEDOR:	NEGOCIOS AGROBURSATILES S.A.		
AGENTE DE BOLSA VENDEDOR:	WALTER ALEJANDRO OLIVARES LEON		
N°. CREDENCIAL:	47		
DATOS DE LIQUIDACION MONETARIA			
VALOR NEGOCIADO:	US\$	\$ 32,500.00	
IVA S/VALOR NEGOCIADO:	US\$	\$ 4,225.00	
TOTAL:	US\$	\$ 36,725.00	
OBSERVACIONES:	AL VALOR NEGOCIADO SE DEBE DE INCLUIR LOS IMPUESTOS SEGÚN EL REGIMEN TRIBUTARIO QUE APLIQUE, EL CUAL DEPENDERA DEL SUJETO Y NATURALEZA DEL BIEN NEGOCIADO – OFERTA DE COMPRA – 177/2019, ASI MISMO LAS CONDICIONES BURSATILES ESTABLECIDAS SEGÚN LOS CONTRATOS DE COMISIÓN DE LOS PUESTO DE BOLSA O EL CONVENIO POR SERVICIOS DE NEGOCIACIÓN POR CUENTA DEL ESTADO DE LA BOLSA DE PRODUCTOS DE EL SALVADOR		

03-99-1228-00


FIRMA DEL AGENTE COMPRADOR


FIRMA DEL AGENTE VENDEDOR


FIRMA DEL DIRECTOR DE CORRO



CONTRATO DE COMPRA VENTA

FECHA:	8 DICIEMBRE DE 2019	CONTRATO N°:	26503
TIPO ENTREGA:	ENTREGA A PLAZOS	VIGENCIA HASTA:	6/9/2020
NOMBRE OFERTA:	"SUMINISTRO DE EQUIPOS INFORMÁTICOS Y LICENCIAS DE SOFTWARE PARA LA ..		
PRODUCTO:	Suministro Servidor Blade		
UNIDAD:	SEGUN ANEXO	ORIGEN	INDIFERENTE
CANTIDAD:	1	PRECIO UNITARIO US\$:	32500
PLAZO ENTREGA:	90 CORRIDOS	PLAZO DE PAGO:	30 CORRIDOS
GARANTÍA FIEL CUMPLIMIENTO:	10.0 %		
PUESTO DE BOLSA O LICENCIATARIO COMPRADOR:	BOLPROS S.A. DE C.V		
AGENTE DE BOLSA COMPRADOR:	MARIANELA TEJADA RIVERA		
N°. CREDENCIAL:	72		
PUESTO DE BOLSA O LICENCIATARIO VENDEDOR:	NEGOCIOS AGROBURSATILES S.A.		
AGENTE DE BOLSA VENDEDOR:	WALTER ALEJANDRO OLIVARES LEON		
N°. CREDENCIAL:	47		
DATOS DE LIQUIDACION MONETARIA			
VALOR NEGOCIADO:	US\$	\$ 32,500.00	
IVA S/VALOR NEGOCIADO:	US\$	\$ 4,225.00	
TOTAL:	US\$	\$ 36,725.00	
OBSERVACIONES:	<p>AL VALOR NEGOCIADO SE DEBE DE INCLUIR LOS IMPUESTOS SEGÚN EL REGIMEN TRIBUTARIO QUE APLIQUE, EL CUAL DEPENDERA DEL SUJETO Y NATURALEZA DEL BIEN NEGOCIADO – OFERTA DE COMPRA – 177/2019, ASÍ MISMO LAS CONDICIONES BURSATILES ESTABLECIDAS SEGÚN LOS CONTRATOS DE COMISIÓN DE LOS PUESTO DE BOLSA O EL CONVENIO POR SERVICIOS DE NEGOCIACIÓN POR CUENTA DEL ESTADO DE LA BOLSA DE PRODUCTOS DE EL SALVADOR</p>		


FIRMA DEL AGENTE COMPRADOR


FIRMA DEL AGENTE VENDEDOR


FIRMA DEL DIRECTOR DE CORRO



Anexo de Contrato No. 26500, 26503, 26505, 26508, Oferta de Compra No. 177,
06/12/2019

Nombre de oferta	"SUMINISTRO DE EQUIPOS INFORMÁTICOS Y LICENCIAS DE SOFTWARE PARA LA SUPERINTENDENCIA DEL SISTEMA FINANCIERO".
Producto	Adquisición de Equipo Informático y Licencias de Software
Institución compradora	SUPERINTENDENCIA DEL SISTEMA FINANCIERO
Precio	Según anexo
Cantidad	(Ver Anexo No. 1)
Término	<ul style="list-style-type: none"> • Bolsa de Productos de El Salvador, Sociedad Anónima de Capital Variable Bolsa de Productos y Servicios que en lo sucesivo se denominará la Bolsa y/o BOLPROS. • Superintendencia del Sistema Financiero que en lo sucesivo puede denominarse SSF y/o la Superintendencia. • Unidad de Servicios Institucionales, en lo sucesivo se denominará USI.
Condiciones de Negociación	<ol style="list-style-type: none"> 1. Podrán participar en la presente negociación las personas naturales y/o jurídicas que no se encuentren incapacitadas para ofertar y contratar, impedidas para ofertar y/o inhabilitadas para participar y contratar con la Administración Pública. 2. La negociación se llevará a cabo por ítem; ya definidos en la oferta de compra. 3. La Superintendencia del Sistema Financiero, se reserva el derecho de realizar la compra hasta por el monto presupuestado.
Especificaciones Técnicas	Según lo detallado en el Anexo No. 01
Origen	Indiferente
Fecha, volumen, horario y lugar de entrega	<p>La institución compradora realizará el siguiente procedimiento para la recepción de los equipos, detallados en esta oferta de compra:</p> <p>El plazo de entrega de los equipos informáticos no deberá exceder de 90 días calendario contados a partir del cierre de la negociación.</p> <p>El plazo de entrega de los servicios de instalación, configuración y migración de servidores virtuales asociados al Anexo No. 01 Ítem No. 04 no deberán exceder de 60 días calendario después de la recepción del Equipo Informático.</p> <p>El plazo de entrega para las licencias de software de 90 días calendario contados a partir del cierre de la negociación.</p> <p>Lugar de Entrega: 3ª Calle poniente y pasaje Istmania No.3952 Colonia Escalón, San Salvador.</p> <p>Se coordinará fecha y hora, previamente con el administrador de contrato, dentro del plazo establecido para la entrega del producto.</p>



**Anexo de Contrato No. 26500, 26503, 26505, 26508, Oferta de Compra No. 177,
06/12/2019**

<p>Documentación requerida para toda entrega del equipo.</p>	<p>Presentar original y copia de los siguientes documentos:</p> <p>a) Copia de Contrato emitido por BOLPROS, S.A. DE C.V. b) Nota de remisión emitida por el Puesto de Bolsa vendedor o empresa suministrante del bien o servicio. c) Luego de realizada la recepción del equipo, se procederá a levantar el acta de recepción provisional para dar por recibido el equipo, la que será suscrita por ambas partes. Con el Acta de Recepción definitiva, el Puesto de Bolsa vendedor, solicitará a la Bolsa la orden de entrega, para ser firmada y sellada por los Administradores de Contrato y luego ser presentada para el respectivo trámite de pago. Se deberá considerar los plazos establecidos por la Bolsa para la emisión de estas.</p> <p>d) <i>En el caso que el ofertante entregue equipos informáticos con especificaciones técnicas superiores a lo requerido, será considerado su propuesta y evaluado por el administrador de contrato; para la cual deberá ir acompañado de una carta donde se especifique el motivo que no puede cumplir con la entrega de lo negociado, y además, deberá incluir la documentación necesaria que demuestre la superioridad de los equipos informáticos sugerido.</i></p>
<p>Garantías</p>	<p>GARANTÍAS SOLICITADAS</p> <p>Se deberán presentar las garantías establecidas en la Ley, Reglamento e Instructivos de la Bolsa de Productos de El Salvador, S.A. de C.V. y la Garantía de calidad y buen Funcionamiento de los Bienes.</p> <p>Los proveedores deberán presentar las siguientes garantías:</p> <p>1- Garantía Mantenimiento de oferta: del 2.5 % + IMPUESTOS del valor ofertado.</p> <p>Posterior al cierre de contrato, el proveedor que resulte ganador deberá presentar garantía de fiel cumplimiento:</p> <p>2- Garantía Fiel Cumplimiento de contrato: del 10 % + IMPUESTOS del valor contratado.</p> <p>Las Garantías de Mantenimiento de oferta y fiel cumplimiento del contrato se deberán de emitir a favor de la Bolsa de Productos de El Salvador, Sociedad Anónima de Capital Variable Bolsa de Productos de Servicios y serán devueltas una vez se cumpla con las entregas a satisfacción de la Entidad Compradora y de acuerdo con lo establecido en el instructivo de garantías de la Bolsa.</p> <p>La garantía podrá constituirse a través de Fianzas emitidas por afianzadoras, aseguradoras o Bancos autorizados por la Superintendencia del Sistema Financiero; o cheques certificados o cheque de caja, librado contra un Banco regulado por la Ley de Bancos o de Bancos Cooperativos y Sociedades de Ahorro y Crédito, los cuales deberán ser depositados a la</p>



Anexo de Contrato No. 26500, 26503, 26505, 26508, Oferta de Compra No. 177,
06/12/2019

cuenta a nombre de Bolsa de Productos de El Salvador, Sociedad Anónima de Capital Variable No. 1301-13795 del Banco Cuscatlán.

Las garantías de oferta y cumplimiento son a nombre de la bolsa, en caso de requerir otra, esta deberá emitirse a nombre de la institución compradora.

3- Garantía de buen servicio, funcionamiento o calidad de bienes

La persona natural o jurídica que resulte ganadora en la rueda de negociación de los equipos informáticos, deberá entregar 10 días hábiles después de la recepción definitiva del suministro, en la UACI de la Superintendencia del Sistema Financiero la **Garantía de buen servicio, funcionamiento o calidad de bienes**, por un monto equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato y su vigencia será de treinta y seis meses (36) meses, a partir de la recepción definitiva de los suministros; esta garantía será devuelta al PROVEEDOR una vez se haya concluido el plazo de vigencia y no exista reclamo alguno de parte del Contratante.

La garantía de buena calidad puede ser de las siguientes formas:

- a. Garantía Bancaria emitida por Institución Bancaria, Compañía Aseguradora o Afianzadora, debidamente legalizada por la Superintendencia del Sistema Financiero de El Salvador.
- b. Garantías emitidas por las Sociedades de Garantías Recíprocas

Esta garantía será emitida a favor de la Superintendencia del Sistema Financiero y se hará efectiva si el Proveedor no responde por desperfectos de fábrica y/o mal funcionamiento del equipo adquirido por la Superintendencia del Sistema Financiero de conformidad a lo establecido en la oferta técnica, durante la vigencia de garantía que gozarán los equipos.

En el caso de ejecución de la Garantía de buena Calidad presentada a favor del de la Superintendencia del Sistema Financiero, la otorgante (Institución Bancaria o Compañía de Seguros que extiende la garantía), quedará obligada al pago en efectivo de la cantidad garantizada, en un plazo máximo de 15 días calendario, contados a partir del día siguiente de la notificación de su ejecución; y no excluye el cobro de los daños y perjuicios causados por el incumplimiento del Proveedor, ni excluye la aplicación de las cláusulas penales expresamente previstas en el contrato, ni de las retenciones acordadas por ambas partes cuando resulte necesario para cubrir el monto de los respectivos daños y perjuicios. Si quedare algún saldo en descubierto para cualquiera de ambas partes, deberá reclamarse por las vías legales pertinentes.

Esta garantía debe ser presentada en la UACI de la Superintendencia del Sistema Financiero, y de igual forma la será devuelta por la UACI de la institución, previa solicitud por escrito, cumplida su vigencia.

4- Garantía por desperfectos de fábrica (Carta de garantía del equipo al momento de presentar la oferta).



17

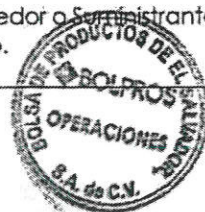
**Anexo de Contrato No. 26500, 26503, 26505, 26508, Oferta de Compra No. 177,
06/12/2019**

	<p>El período de garantía para el ítem será de tres años, a partir de la recepción definitiva. Dicha garantía debe comprender el servicio de reemplazo y el suministro de partes dañadas a satisfacción y sin cargo alguno para la Superintendencia del Sistema Financiero, por lo que la empresa suministrante deberá ejecutar la garantía y/o reparación de los bienes que se suministren durante el período de cobertura.</p>
<p>Penalización económica y ejecución coactiva</p>	<p>El incumplimiento a lo contratado por parte del suministrante será sancionado conforme lo establecido en el Reglamento e Instructivos especiales de BOLPROS, S.A. DE C.V.</p> <p>PENALIZACION POR ENTREGA EXTEMPORANEA DE SUMINISTRO DE PRODUCTOS.</p> <p>En el caso que el proveedor entregue los productos fuera del plazo establecido en el Contrato y sus Anexos, junto con la documentación requerida para la entrega, el Cliente Comprador podrá permitir la entrega fuera de los plazos establecidos en el contrato, y aplicará una penalización del 0.1%, dicha penalización no podrá ser superior al CERO PUNTO QUINCE POR CIENTO (0.15%) sobre el monto de lo entregado con atraso, por cada día de extemporaneidad.</p> <p>El plazo para poder entregar con extemporaneidad aplicando la penalización antes indicada no podrá exceder a 15 días calendarios, posteriores a la fecha original de entrega, según contrato.</p> <p>En todo caso, la penalización mínima a imponer relacionada con la entrega de productos será el equivalente a medio salario mínimo del sector comercio.</p> <p>Penalización que deberá ser calculada por la Institución compradora, y notificada al Proveedor y a la USI; y cancelada directamente a pagaduría; dentro de los cinco días calendarios siguientes de la notificación realizada.</p> <p>Para iniciar la gestión de cobro con la entidad compradora debe adjuntarse el recibo de pago de la penalización si la hubiere y además deberá considerarse la fecha de corte de recepción de documentos a cobro por parte la entidad compradora para la emisión del quedan correspondiente.</p> <p>PENALIZACION POR ENTREGA EXTEMPORANEA DE SERVICIOS.</p> <p>En el caso que el proveedor brinde el servicio fuera del plazo establecido en el Contrato y sus Anexos, junto con la documentación requerida para la entrega, el Cliente Comprador podrá permitir la entrega del servicio fuera de los plazos establecidos en el contrato, y aplicará una penalización 0.1%, dicha penalización no podrá ser superior al CERO PUNTO QUINCE POR CIENTO (0.15%) sobre el monto de lo entregado con atraso, por cada día de extemporaneidad.</p> <p>El plazo para poder entregar con extemporaneidad aplicando la penalización antes indicada no podrá exceder a 15 días calendario, posteriores a la fecha original de entrega, según contrato.</p>



**Anexo de Contrato No. 26500, 26503, 26505, 26508, Oferta de Compra No. 177,
06/12/2019**

	<p>En todo caso la penalización mínima a imponer relacionada con la prestación del servicio será el equivalente a un salario mínimo del sector comercio.</p> <p>Penalización que deberá ser calculada por la Institución compradora, y notificada al Proveedor y a la USI; y cancelada directamente a pagaduría SSF, según sea el caso; dentro de los cinco días calendarios siguientes de la notificación realizada.</p> <p>Para iniciar la gestión de cobro con la entidad compradora debe adjuntarse el recibo de pago de la penalización, si la hubiere, y además deberá considerarse la fecha de corte de recepción de documentos a cobro por parte la entidad compradora para la emisión del quedan correspondiente.</p> <p align="center">EJECUCIÓN COACTIVA POR PRODUCTOS Y SERVICIOS NO ENTREGADOS.</p> <p>En caso que los equipos o servicios no sean entregados en el plazo original o vencidos los quince días arriba indicados para entregar en forma extemporánea con penalización, la USI deberá solicitar a la Bolsa que efectúe la ejecución coactiva del contrato por lo no entregado, de conformidad a los Art. 79 y siguientes del Instructivo de Operaciones y Liquidaciones de la Bolsa de Productos de El Salvador, S.A. de C.V.; dicha solicitud deberá ser dirigida al Gerente General de BOLPROS, S.A. DE C.V., y deberá contener la información relativa al número de contrato, cantidades incumplidas, monto equivalente al incumplimiento, y toda aquella información que permita establecer, identificar y cuantificar el incumplimiento.</p> <p>Los 5 días hábiles para solicitar la ejecución coactiva por lo no cumplido, se contarán a partir de la fecha límite de entrega original acordada contractualmente o a partir del último día del plazo concedido con penalización; conforme a lo dispuesto en los arts. 79 y siguientes del Instructivo de Operaciones y Liquidaciones.</p> <p>Será obligatorio para los Puestos de Bolsa contratantes, que, en caso de existir acuerdos entre las partes, dichos acuerdos sean informados a la Bolsa, antes de la realización de las nuevas ruedas de negociación en virtud de la ejecución coactiva; caso contrario la Bolsa continuará con el proceso de ejecución hasta la liquidación de la garantía.</p>
<p>Documentación para tramitar cobro y fecha de pago de anticipos y de productos o servicios</p>	<p>El monto total del proyecto que será cancelado en un 100% después de ser recibidos a entera satisfacción por parte del administrador del contrato, de acuerdo con las entregas detalladas anteriormente.</p> <p>Para todo trámite de pago el Puesto de Bolsa Vendedor deberá presentar en las Instalaciones de USI/BOLPROS, S.A. DE C.V.; original y dos copias de los siguientes documentos:</p> <ol style="list-style-type: none"> Orden de entrega emitida por BOLPROS, S.A. DE C.V. firmada y sellada por los Administradores de Contrato Nota de Remisión emitida por el Puesto de Bolsa Vendedor o Suministrante firmada y sellada por los Administradores de Contrato. Copia de contrato emitido por BOLPROS, S.A. DE C.V.



2

Anexo de Contrato No. 26500, 26503, 26505, 26508, Oferta de Compra No. 177,
06/12/2019

	<p>d) Acta de recepción definitiva, debidamente firmada, fechada y sellada por el Administrador del Contrato y Representante del Vendedor; en el cual se hará constar que el suministro fue recibido a entera satisfacción, conforme a lo requerido en el contrato.</p> <p>e) Comprobante de Crédito Fiscal emitido a favor de BOLPROS, S.A. DE C.V.</p> <p>f) Copia de garantía de Buen Servicio, Funcionamiento y Calidad de los Bienes.</p> <p>FORMA DE PAGO</p> <p>A continuación se presenta la forma de pago de acuerdo a los ítems solicitados:</p> <p>a) Para los ítems No. 01 Equipo Informático Tipo I, 02 Equipo Informático Tipo II, 03 Licencias Microsoft, 05 Servidores Tipo I (Gateway) y 06 Servidores Tipo II. Un solo pago, a treinta (30) días calendario, contados a partir de la emisión del quedan.</p> <p>b) Ítem No. 04 Suministro Servidor Blade. El pago para el presente ítem, se realizará de la siguiente manera:</p> <ul style="list-style-type: none">• Recepción de Equipo Informático: 60% sobre el monto global del proyecto.• En referencia a los servicios de Instalación, configuración y migración de los servidores virtuales: 40% sobre el monto global del proyecto. <p>Todo pago que realice la Superintendencia del Sistema Financiero, con motivo del contrato, estará gravado con los impuestos correspondientes, de conformidad al Código Tributario y demás leyes vigentes aplicables.</p>
<p>Otras Condiciones</p>	<ul style="list-style-type: none">• El Administrador de Contrato de la institución compradora será responsable de verificar la ejecución y cumplimiento de las obligaciones contractuales, derivadas de las presentes Condiciones de la Negociación.• Un día Hábil después de cerrado el contrato, el Puesto de Bolsa vendedor deberá presentar a la USI los precios unitarios de los equipos, detallando el precio unitario y total con IMPUESTOS y sin IMPUESTOS (utilizar 2 decimales) ver anexo No. 7 y Formulario de Identificación del Proveedor, ver Anexo 8.• Cláusula de no colusión Tres (3) días hábiles antes de la negociación, se deberá entregar a la Bolsa de Productos de El Salvador, Sociedad Anónima de Capital Variable, una Declaración Jurada ante notario (Anexo No. 5) en la que manifieste que no ha constituido acuerdos colusorios con uno, varios o todos los demás ofertantes que participan en el presente proceso, y que constituyan violación al lit. c) del artículo veinticinco de la Ley de Competencia según el modelo de declaración jurada establecido en el mecanismo bursátil.



**Anexo de Contrato No. 26500, 26503, 26505, 26508, Oferta de Compra No. 177,
06/12/2019**

	<p>Se podrá aumentar o disminuir el número de equipos, por medio de adenda de acuerdo con los artículos 82 y 83 del Instructivo de Operaciones.</p> <ul style="list-style-type: none"> El Proveedor que gane la negociación deberá presentar por medio del Puésto de Bolsa Vendedor que lo represente, un día hábil después del cierre de la negociación, una copia de las especificaciones técnicas ofertadas, firmada y sellada por el representante del proveedor, dicho documento formará parte integral del contrato de conformidad a lo establecido en el art. 19 del Instructivo de Operaciones y Liquidaciones.
Vigencia del Contrato	Nueve Meses a partir del cierre de la negociación.
Prórrogas y adendas al contrato	De acuerdo con el Art. 82, 83 y 86 del Instructivo de Operaciones y Liquidaciones de La Bolsa.

ANEXO No. 01 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

1. OBJETO DE LA CONTRATACIÓN

El presente proceso tiene como objetivo proveer a la Superintendencia del Sistema Financiero el suministro de equipos informáticos tales como Servidor Blade, Equipos Informáticos Laptop/escritorio y Servidores; así como también de Licencias Microsoft, según las especificaciones establecidas en la presente oferta de compra.

2. ADMINISTRADOR DE CONTRATO Y ENLACE.

Se proporcionará información sobre el administrador del contrato cuando se cierre la negociación.

3. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

DETALLE DEL EQUIPO A ADQUIRIR:

Item	Cantidad	Descripción
1	80	Suministro de Equipo Informático Tipo I
4	1	Suministro Servidor Blade
5	3	Suministro de Servidores Tipo I (Gateway)
6	2	Suministro de Servidores Tipo II

4. REQUERIMIENTOS TÉCNICOS MÍNIMOS:

Requerimientos Técnicos.

Los ofertantes deberán presentar los cuadros de especificaciones técnicas mínimas incluidos en los Anexos No. 01 debidamente completos, sin cambiar los formatos definidos y los **requerimientos obligatorios** a ser considerados por los ofertantes al momento de formular sus ofertas:

Para el Suministro de Equipos:



**Anexo de Contrato No. 26500, 26503, 26505, 26508, Oferta de Compra No. 177,
06/12/2019**

- a) En caso de fallas, brindar el soporte técnico telefónico necesario, si la falla no se soluciona telefónicamente, deberá desplazar sus técnicos a las instalaciones donde estará instalado el equipo (presentar carta de compromiso).
- b) Sustituir el hardware que falle más de una vez, por uno de iguales o superiores características (presentar carta de compromiso).
- c) Deberán contar con un Centro de Servicios técnicos en El Salvador, con técnicos locales especialistas en los productos ofertados, enviar documentación para sustentar este requisito e indicar procedimiento y contactos para reportar o escalar fallas.
- d) Presentar cartas del fabricante: como distribuidor autorizado de sus productos, Equipo ensamblado en fábrica, garantía de disponibilidad de repuestos por al menos 5 años y no se encuentran en fin de vida próximo 3 años.

Para el Suministro de Licencias

- a) Presentar cartas del fabricante o Asocio: como distribuidor autorizado de sus licencias de software.
- b) Presentar 2 o más cartas de referencias de clientes: como proveedor de licencias del software ofertado.
- c) Todas las Licencias deberán estar asociados a correo electrónico estándar Licencias@ssf.gob.sv

Acuerdo de confidencialidad: Se requiere que la empresa suscriba el acuerdo de confidencialidad consignado en el (Anexo 3).

Ítem 1. Suministro de Equipo Informático Tipo I					
Ítem 1. Computadora Portátil (Laptop)				Cantidad: 80	
No.	Especificación	Requerimiento Mínimo (solicitado)	Características Ofertadas		Explicación en la página #
			Cumple		
			Sí	No	
1	Marca y modelo	Especificar			
2	Uso	Tipo Empresarial			
3	Procesador	Intel Core i7 (3.0 GHz) 8 th /10 th Generation o Superior			
4	Sistema Operativo	Windows 10 professional 64 bits, pre instalado de fábrica.			
5	Memoria RAM (mínimo)	12 GB Memoria RAM. La configuración de los módulos de las memorias RAM deberá ser de un solo módulo de memoria de la capacidad requerida.			
6	Tarjeta de Video	Tarjeta Gráfica (dedicada) integrada.			



**Anexo de Contrato No. 26500, 26503, 26505, 26508, Oferta de Compra No. 177,
06/12/2019**

Ítem 1. Suministro de Equipo Informático Tipo I					
Ítem 1. Computadora Portátil (Laptop)			Cantidad: 80		
No.	Especificación	Requerimiento Mínimo (solicitado)	Características Ofertadas		Explicación en la página #
			Cumple		
			Si	No	
7	Tarjeta de Red	10/100/1000 Mbps integrada			
8	Tarjeta Inalámbrica	Wi-Fi 802.11 b/g/n			
9	Multimedia	Altavoces de alta calidad y cámara WEB Integrada			
10	Disco duro SSD (Principal)	256 GB			
11	Disco duro SATA	1 TB (5400 rpm)			
12	Pantalla	LED 15.6" antirreflejo			
13	Teclado	En español latinoamericano			
14	Garantía	Tres (3) años a partir de la recepción definitiva de los suministros, sobre todas las partes instaladas, incluyendo el adaptador de corriente y mano de obra, con tiempo de entrega de repuestos de un día hábil luego de reportada la falla,			
15	Mouse	Mini Óptico o tamaño normal y almohadilla con descanso de muñeca para uso.			
16	Interfaces	(3) puertos USB, (1) HDMI; 1 RJ45; 1 combinación de auriculares /micrófono.			
17	Batería	Iones de Litio de 3 celdas.			
18	Peso (máximo)	2,33 kg.			
19	Accesorios	Maletín de nylon que proteja contra golpes.			
20	Ensamble	Máquina ensamblada de fábrica.			
21	Incluir:	Mantenimiento Preventivo, dos veces al año (Semestralmente) por garantía contratada.			



**Anexo de Contrato No. 26500, 26503, 26505, 26508, Oferta de Compra No. 177,
06/12/2019**

Ítem 4. Suministro de un Servidor Blade					
			Cantidad: 1		
No	Especificación	Requerimiento Mínimo (solicitado)	Características Ofertadas		Explicación en la página #
			Cumple		
			Sí	No	
1	Marca/Modelo:	HP ProLiant BL460c Gen9 o Servidor ProLiant BL460c Gen10 equivalente			
2	Procesador:	Intel Xeon E5-2600 v4 8 core 2.6GHz o superior.			
3	Número de Procesadores instalado:	Dos (2)			
4	Memoria RAM:	256 GB de Memoria RAM, (8x32 GB)			
5	Escalabilidad mínima en RAM	512GB memoria RAM ó superior.			
6	Controladora para Discos Duros	Controladora integrada SAS 12Gbps con soporte para RAID 0 y 1			
7	Interfaces de red	Adaptador HPE FlexFabric 20Gb 2 port 630FBL			
9	Puertos	Al menos 1 USB 3.0 externo, puerto dedicado para KVM + Serial/Virtual KVM			
10	Almacenamiento (Espacio utilizable)	Incluir en cada servidor 2 dispositivos de almacenamiento HDD/Flash/SD con al menos 300GB usables SAS 12Gb/s 15 k en configuración RAID 01.			
11	Predicción de errores	Permitir la predicción de errores de HW en Procesadores, Memorias, Discos, Fuentes de Poder, Ventiladores.			
12	Implementación	Servicios de Instalación física en chasis BladeSystem HPE C7000 Enclosure G3 propiedad de la SSF, instalación de VMware ESXi (La SSF proporcionara las licencias) última versión disponible en el servidor Blade, integración al Vcenter en producción, configuración de servicio de clúster de alta disponibilidad, conexión y configuración a la SAN DELL EMC Unity 300 , migración de máquinas 25 VM virtuales de la infraestructura actual (hypervisores fuera BladeSystem) a la nueva (presentar plan de			



Anexo de Contrato No. 26500, 26503, 26505, 26508, Oferta de Compra No. 177,
06/12/2019

Ítem 4. Suministro de un Servidor Blade					
No	Especificación	Requerimiento Mínimo (solicitado)	Cantidad: 1		Explicación en la página #
			Características Ofertadas		
			Cumple		
			Si	No	
		migración y estrategia a seguir), actualizar Firmware a la última versión disponible y estable al nuevo Servidor Blade y actualizar VMware Tools a los servidores VM migradas, pruebas de alta disponibilidad en elementos físicos y virtuales.			
13	Compatibilidad:	Ser 100 % compatible con el chasis BladeSystem HPE C7000 Enclosure G3, con número de serie: 2M274303KL de tal forma que no afecte la garantía del mismo y los servidores siguientes: Tres (3) ProLiant BL460c Gen9 con números de Series: 2M274303KH, 2M274303KK y 2M274303KJ. Además, la comunicación con los Virtual Connect sea compatible.			
14	Personal Técnico:	Conocimiento y experiencia sobre administración de VMware y alta disponibilidad, administración de LUN y medio de almacenamiento para efecto de planear la migración de los servidores VMware y del producto ofertado.			
15	Garantía:	Tres (3) años a partir de la recepción definitiva de los suministros, sobre todas las partes instaladas en sitio y mano de obra, con soporte técnico de hardware, servicio 24x7, 4 horas de respuesta para solucionar fallas críticas.			



**Anexo de Contrato No. 26500, 26503, 26505, 26508, Oferta de Compra No. 177,
06/12/2019**

ITEM 5.

Ítem 5. Suministro de Servidores Tipo I (Gateway)			Cantidad: 3		
No	Especificación	Requerimiento Mínimo (solicitado)	Características Ofertadas		Explicación en la página #
			Cumple		
			Si	No	
1	Marca/Modelo:	(Especificar)			
2	Factor de forma:	Para montaje en rack			
3	Unidades de Rack:	(Especificar)			
4	Procesador:	Intel Xeon Silver 4114 2.2G, 10C/20T, 9.6GT/s, 14M Cache, Turbo, HT (85W) o superior. También podrá ser procesador de segunda generación Xeon Silver 4214 12C/24T, 9.6GT/s, 16.5M Cache, Turbo, HT (85W), es decir, un procesador que incremente su performance hasta en 2x la generación anterior, hasta 3 UPI channels por CPU, entre otros.			
5	Número de Procesadores instalado:	Dos (2)			
6	Memoria RAM:	32 GB			
7	Tipos de Disco soportados:	SSD y SAS			
8	Tipo de RAID soportados	RAID, 0,1,5			
9	Capacidad instalada	Arreglo de discos RAID 01, de velocidad 15K rpm (SAS 12Gbps), que permita obtener 1 TB usables, Incluir discos en spare necesario para permitir alta disponibilidad.			
10	Controladora de Disco	Controladora con soporte para arreglos RAID 0, 1, 5, con 1GB de memoria cache o superior.			
11	Escalabilidad mínima en RAM	512GB memoria RAM ó superior.			
12	Interfaces de red.	26 interfaces de acuerdo a la siguiente clasificación: <ul style="list-style-type: none"> • 6 Interfaces de fibra óptica a 10 GbE Ethernet, SPF multimodo. • 20 Interfaces de (1000 Mbps) en cobre (Ethernet 1GBASE-T) Nota: los interfaces de red deberán ser compatibles según lo descrito en el numeral			



Anexo de Contrato No. 26500, 26503, 26505, 26508, Oferta de Compra No. 177,
06/12/2019

Ítem 5. Suministro de Servidores Tipo I (Gateway)			Cantidad: 3		
No	Especificación	Requerimiento Mínimo (solicitado)	Características Ofertadas		Explicación en la página #
			Cumple		
			Si	No	
		18 de este ítem. Cada servidor deberá contar con 26 interfaces de red.			
13	Unidad de almacenamiento óptico (Interno):	DVD-ROM			
14	Fuentes de poder:	Dos (2)			
15	Tipos de Cables:	NEMA 5-15P			
16	Rieles de Montaje en Rack:	Incluir juego de rieles para montaje en rack y brazo para montaje de cables			
17	Componentes Hot Swap y redundantes	Fuente de poder, ventiladores, discos.			
18	Compatibilidad:	<ul style="list-style-type: none"> El servidor deberá ser compatible con el software de firewall marca Checkpoint, en la versión R80.30 (Gaia 3.10) según lo descrito para Security Gateway en la lista de compatibilidad de hardware siguiente: https://www.checkpoint.com/support-services/hcl/ Las tarjetas de red (fibra óptica y cobre) incluidas dentro del servidor deberán ser compatibles con la versión del sistema operativo Checkpoint R80.30 (Gaia 3.10), según lo descrito en la lista de compatibilidad mencionada en este numeral (ver sección "Network Interface Cards" de la lista). 			
19	Administración:	Software de monitoreo del estado del Equipo y generación de alarmas. Capacidad para encender y Administrar remotamente.			
20	Servicios de Instalación requeridos:	Instalación en Gabinete de Rack.			
21	Garantía:	a. 3 años a partir de la recepción definitiva de los suministros, con partes instaladas en sitio; b. Soporte técnico: servicio 24 x7;			



**Anexo de Contrato No. 26500, 26503, 26505, 26508, Oferta de Compra No. 177,
06/12/2019**

Ítem 5. Suministro de Servidores Tipo I (Gateway)			Cantidad: 3		
No	Especificación	Requerimiento Mínimo (solicitado)	Características Ofertadas		Explicación en la página #
			Cumple		
			Si	No	
		c. Cuatro (4) horas de respuesta para solucionar fallas críticas.			

ITEM 6.

Ítem 6. Suministro de Servidores Tipo II			Cantidad: 2		
No	Especificación	Requerimiento Mínimo (solicitado)	Características Ofertadas		Explicación en la página #
			Cumple		
			Si	No	
1	Marca/Modelo:	(Especificar)			
2	Factor de forma:	Para montaje en rack			
3	Unidades de Rack:	(Especificar)			
4	Procesador:	Intel Xeon Silver 4114 2.2G, 10C/20T, 9.6GT/s, 14M Cache, Turbo, HT (85W) o superior. También podrá ser procesador de segunda generación Xeon Silver 4214 12C/24T, 9.6GT/s, 16.5M Cache, Turbo, HT (85W), es decir, un procesador que incremente su performance hasta en 2x la generación anterior, hasta 3 UPI channels por CPU, entre otros.			
5	Número de Procesadores instalado:	Uno (1)			
6	Memoria RAM:	32 GB			
7	Tipos de Disco soportados:	SSD y SAS			
8	Tipo de RAID soportados	RAID, 0,1,5			
9	Capacidad Instalada	Arreglo de discos RAID 01, de velocidad 15K rpm (SAS 12Gbps), que permita obtener 2 TB usables, Incluir discos en spare necesario para permitir alta disponibilidad.			
10	Controladora de Disco	Controladora con soporte para arreglos RAID 0, 1, 5, con 1GB de memoria cache o superior.			



Anexo de Contrato No. 26500, 26503, 26505, 26508, Oferta de Compra No. 177,
06/12/2019

Ítem 6. Suministro de Servidores Tipo II			Cantidad: 2		
No	Especificación	Requerimiento Mínimo (solicitado)	Características Ofertadas		Explicación en la página #
			Cumple		
			Si	No	
11	Escalabilidad mínima en RAM	512GB memoria RAM ó superior.			
12	Interfaces de red.	Cuatro (4) interfaces de red (1000 Mbps) en cobre (Ethernet 1GBASE-T))			
13	Unidad de almacenamiento óptico (Interno):	DVD-ROM			
14	Fuentes de poder:	Dos (2)			
15	Tipos de Cables:	NEMA 5-15P			
16	Rieles de Montaje en Rack:	Incluir juego de rieles para montaje en rack y brazo para montaje de cables			
17	Componentes Hot Swap y redundantes	Fuente de poder, ventiladores, discos.			
18	Compatibilidad:	<ul style="list-style-type: none"> El servidor deberá ser compatible con el software de firewall marca Checkpoint, en las versiones R80.20 y R80.30 según lo descrito para Security Management en la lista de compatibilidad de hardware siguiente: https://www.checkpoint.com/support-services/hcl/ Las tarjetas de red incluidas dentro del servidor deberán ser compatibles con las versiones del sistema operativo Checkpoint R80.20, R80.30 y R80.30 (Gaia 3.10), según lo descrito en la lista de compatibilidad mencionada en este numeral (ver sección "Network Interface Cards" de la lista) 			
19	Administración:	Software de monitoreo del estado del Equipo y generación de alarmas. Capacidad para encender y Administrar remotamente.			
20	Servicios de Instalación requeridos:	Instalación en Gabinete de Rack.			
21	Garantía:	<ul style="list-style-type: none"> a.3 años a partir de la recepción definitiva de los suministros, con partes instaladas en sitio; b. Soporte técnico; servicio 24 x7; 			



**Anexo de Contrato No. 26500, 26503, 26505, 26508, Oferta de Compra No. 177,
06/12/2019**

Ítem 6. Suministro de Servidores Tipo II			Cantidad: 2		
No	Especificación	Requerimiento Mínimo (solicitado)	Características Ofertadas		Explicación en la página #
			Cumple		
			Si	No	
		c. Cuatro (4) horas de respuesta para solucionar fallas críticas.			

NOTA: Todos los ofertantes pueden presentar producto de especificaciones técnicas iguales o superiores a las requeridas en la oferta de compra.

5. METODO DE EVALUACIÓN

Importante:

c) No se aceptarán ofertas con varias alternativas; las ofertas que presenten más de una alternativa no serán evaluadas.

La evaluación técnica se realizará por cada ítem ofertado especificado en los cuadros Anexos y permitirá alcanzar hasta un 100% del puntaje total.

CRITERIOS DE EVALUACION EQUIPO INFORMÁTICO

No.	Criterio	Porcentaje máximo
1	Cumplimiento de todos los requerimientos mínimos especificados en el Anexo No.01.	50%
2	Ofertante deberá presentar al menos 2 cartas de referencia de clientes en El Salvador en los servicios de soporte o implementación de la plataforma ofertada. La carta debe incluir toda la información de contacto del cliente referenciado (Anexo No. 02). La forma de distribución del 20% es la siguiente: a) Más de dos (2) cartas de referencias:15% b) Dos (2) Cartas de referencias:10% c) Una (1) Carta de referencia:5% d) Ninguna: 0%	25%
3	El ofertante deberá presentar al menos 2 técnicos con nivel de Certificación Profesional o Diplomas de la marca de los equipos a ofertar que se encuentre en planilla local. Se deberá de adjuntar en la oferta las Hojas de Vida y Certificaciones/Diplomas de cada uno de los técnicos. La forma de distribución del 20% es la siguiente: a) Más de dos (2) perfiles técnicos:15% b) Dos (2) perfiles técnico:5% c) Un Perfil Técnico o ninguno: 0%	25%



Anexo de Contrato No. 26500, 26503, 26505, 26508, Oferta de Compra No. 177,
06/12/2019

CRITERIOS DE EVALUACION LICENCIAS DE LICENCIAS

No.	Criterio	Porcentaje máximo
1	Cumplimiento de todos los requerimientos mínimos	60%
2	Referencias de clientes	20%
	Presenta 2 o más referencias ver Anexo 2.	
3	Experiencia de la Empresa	20%
	Deberán contar con un Centro de atención de llamadas en El Salvador, enviar documentación para sustentar este requisito e indicar procedimiento y contactos para reportar o escalar incidentes.	

Los ofertantes podrán ofertar todos los ítems descritos o únicamente los que sea su interés proveer, pero en todo caso, ítems completos.

6. CONTROL DE CALIDAD A LOS EQUIPOS RECIBIDOS:

Cada uno de los equipos informáticos ofertados deberá ser revisado físicamente (bisagras, polvo/rayones) y sus respectivas especificaciones técnicas con respecto a especificaciones técnicas de la presente oferta de compra, por personal técnico de la empresa ofertante y el administrador de contrato.

7. ATRIBUCIONES DEL ADMINISTRADOR DE CONTRATO

- a) Verificar el cumplimiento de las cláusulas contractuales; así como en la oferta de compra o contratos.
- b) Elaborar oportunamente los informes de avance de la ejecución de los contratos e informar de ello tanto a la UACI como a la Unidad responsable de efectuar los pagos o en su defecto reportar los incumplimientos;
- c) Informar a la UACI, a efecto de que se gestione el informe al Titular para iniciar el procedimiento de aplicación de las sanciones a los contratistas, por los incumplimientos de sus obligaciones;
- d) Conformar y mantener actualizado el expediente del seguimiento de la ejecución del contrato de tal manera que esté conformado por el conjunto de documentos necesarios que sustenten las acciones realizadas desde que se emite la orden de inicio hasta la recepción final;
- e) Elaborar y suscribir conjuntamente con el contratista, las actas de recepción total o parcial de las adquisiciones o contrataciones de obras, bienes y servicios, de conformidad a lo establecido en el marco regulatorio de la Bolsa de Productos y servicios de El Salvador BOLPROS.
- f) Remitir a la UACI en un plazo máximo de tres días hábiles posteriores a la recepción de las obras.



**Anexo de Contrato No. 26500, 26503, 26505, 26508, Oferta de Compra No. 177,
06/12/2019**

bienes y servicios, en cuyos contratos no existan incumplimientos, el acta respectiva; a fin de que ésta proceda a devolver al contratista las garantías correspondientes;

g) Gestionar ante la UACI las órdenes de cambio, adendas, prorrogas o modificaciones a los contratos, una vez identificada tal necesidad;

h) Gestionar los reclamos al contratista relacionados con fallas o desperfectos en obras, bienes o servicios, durante el período de vigencia de las garantías de buena obra, buen servicio, funcionamiento o calidad de bienes, e informar a la UACI de los incumplimientos en caso de no ser atendidos en los términos pactados; así como informar a la UACI sobre el vencimiento de las mismas para que ésta proceda a su devolución en un período no mayor de ocho días hábiles;

i) Cualquier otra responsabilidad que establezca la Ley y el Contrato.

ANEXO No. 2 MODELO DE REFERENCIAS

Ref. "SUMINISTRO DE EQUIPOS INFORMÁTICOS Y LICENCIAS DE SOFTWARE PARA LA SUPERINTENDENCIA DEL SISTEMA FINANCIERO".

(LOGO DE LA EMPRESA)

Señores
SUPERINTENDENCIA DEL SISTEMA FINANCIERO
Presente

Por este medio, certificamos que la empresa (Nombre completo de la empresa), ha proporcionado (proporciona) Equipos Informático y/o Licencias Microsoft al objeto de la licitación arriba mencionada, a nuestra empresa/institución en el período comprendido de _____ hasta _____.

A continuación, se detalla la evaluación de la empresa antes mencionada:

EVALUACIÓN	EXCELENTE	MUY BUENO	BUENO
RUBRO			
SERVICIO			
ENTREGA			
CALIDAD			

Y para ser presentada a la Superintendencia del Sistema Financiero, se extiende la presente constancia a los _____ días de (Mes) del año 201__
Ateñtamente,

Nombre, firma y sello de la empresa que certifica



Anexo de Contrato No. 26500, 26503, 26505, 26508, Oferta de Compra No. 177,
06/12/2019

ANEXO 3 - ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD

En nombre y representación de la empresa _____, (en adelante, "el Proveedor"), me comprometo al cumplimiento de las cláusulas expuestas en este Acuerdo de Confidencialidad, para poder efectuar el desarrollo del proyecto _____, para la Superintendencia del Sistema Financiero.

Cláusulas:

- 1. Definición de información.** El Proveedor podrá recibir de la Superintendencia del Sistema Financiero, o de terceros por cuenta de ésta, información relacionada con las actividades y negocios propios de la Superintendencia del Sistema Financiero, incluyendo: planes y modelos técnicos, financieros o de negocios, propuestas de negocios, acuerdos, programas de computación, datos o cualquier otro tipo de información verbal, escrita o transmitida por cualquier otro medio (en adelante "Información"). El Proveedor se compromete a tratar toda información de la Superintendencia del Sistema Financiero como confidencial, de uso estrictamente reservado al fin específico para el cual le fue entregada.

El Proveedor no podrá reproducir, modificar, hacer pública o divulgar la información sin previa autorización escrita y expresa de la Superintendencia del Sistema Financiero. Toda información suministrada por la Superintendencia del Sistema Financiero con anterioridad a la suscripción de este Acuerdo queda sujeta a este mismo tratamiento por parte del Proveedor, siendo propiedad de la Superintendencia del Sistema Financiero durante la vigencia y con posterioridad al presente acuerdo.
- 2. Obligación de confidencialidad.** El Proveedor deberá mantener la información en forma confidencial y no deberá revelar dicha información, ni total, ni parcialmente a ninguna persona directa o indirectamente, salvo a aquellas personas, que puedan proporcionar apoyo para desarrollar la solución al proyecto propuesto por la Superintendencia del Sistema Financiero. Tales personas deberán ser informados por el Proveedor de la naturaleza confidencial de la Información y éste deberá requerirles que cumplan con las mismas obligaciones del presente Acuerdo, a través de documento escrito que establezca las condiciones de confidencialidad reflejadas en este Acuerdo. La Información deberá ser utilizada por el Proveedor únicamente para los efectos del proyecto en desarrollo y de ninguna manera deberá usarse para beneficio propio o de terceros, ni en detrimento de los intereses de la Superintendencia del Sistema Financiero.
- 3. Daños y perjuicios por incumplimiento.** El Proveedor acepta que será responsable en caso de que la Superintendencia del Sistema Financiero o terceros sufran daños y perjuicios como consecuencia del incumplimiento de cualquiera de las obligaciones emanadas del presente Acuerdo. Por tanto, se exige de cualquier responsabilidad legal a la Superintendencia del Sistema Financiero y a sus empleados, por cualquier problema surgido por el uso por parte del Proveedor de información no autorizada. La Superintendencia del Sistema Financiero podrá reclamar, por la vía legal que estime más conveniente, la indemnización de los daños y perjuicios ocasionados por el incumplimiento del Proveedor, así como extinguir los contratos celebrados con éste, pudiendo iniciar, de ser el caso, cualquier acción legal por los delitos que implique la revelación de información de conformidad a lo expresado en el numeral 1 del presente Acuerdo.



**Anexo de Contrato No. 26500, 26503, 26505, 26508, Oferta de Compra No. 177,
06/12/2019**

4. **Vigencia y terminación.** El presente Acuerdo de Confidencialidad entrará en vigencia en la fecha de su firma. La obligación del Proveedor de mantener la confidencialidad de la información que se ha recibido o que se recibiera, continuará mientras dure la relación de las partes y una vez finalizada la relación, queda entendido que dicha obligación deberá continuar indefinidamente en relación a aquella información que sea confidencial, en base a lo que se determina en el presente acuerdo o en la legislación aplicable.

En la ciudad de San Salvador, a los ____ días del mes de _____ de dos mil diecisiete.

F. _____
[Nombre Representante legal de la empresa]

ANEXO No. 4 MODELO DE DECLARACIÓN JURADA EN ACTA NOTARIAL (NO INHABILITADOS)

En la ciudad de _____, a las ____ horas con ____ minutos, del día _____ de _____ del año dos mil _____. Ante mí, _____, Notario, del domicilio de la ciudad de _____, comparece el señor _____, de ____ años de edad, _____, del domicilio de la ciudad de _____, a quien (no) conozco, pero identifico por medio de _____, actuando en su carácter de Representante legal (o apoderado) de la Sociedad _____, (en caso de ser persona natural, se consignara que actúa en su carácter personal o por medio de apoderado), del domicilio de _____, con número de identificación tributaria ____); y ME DICE BAJO JURAMENTO: I) Que la información proporcionada en la oferta presentada para el proceso de contratación a través de la BOLSA DE PRODUCTOS DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V. que se abrevia BOLPROS, referente a **OFERTA DE COMPRA N° ____ denominada "_____"**, es la expresión de la verdad, por lo que asume la responsabilidad legal correspondiente. II) Que no me encuentro (si es persona natural) o Que mi representada (si es persona jurídica) no incurre en ninguna de las situaciones siguientes: a) no ha sido condenado ni se encuentra privado de sus derechos por delitos contra la Hacienda Pública, corrupción, cohecho activo, tráfico de influencias, y los contemplados en la Ley Contra el Lavado de Dinero y Activos; b) no ha sido declarado en estado de suspensión de pagos de sus obligaciones o declarado en quiebra o concurso de acreedores; c) no se ha extinguido por parte de institución contratante alguna, contratos celebrados con mi representada, por causa imputable al Proveedor, durante los últimos cinco años contados a partir de la referida extinción; d) Que me encuentro (si es persona natural) o (Que mi representada se encuentra) en capacidad para ofertar y contratar, por estar solvente en el cumplimiento de las obligaciones fiscales, municipales y de seguridad social y previsional; e) que no he incurrido en falsedad material o ideológica al proporcionar la información requerida; f) en el caso de que concurra como persona jurídica extranjera, de estar legalmente constituida de conformidad a las normas de su propio país, y no haber cumplido con las disposiciones de la legislación nacional, aplicables para su ejercicio o funcionamiento; g) que no he evadido la responsabilidad adquirida en otras contrataciones, mediante cualquier artificio, h) Que de conformidad a la legislación de su país de origen se encuentra solvente con sus obligaciones fiscales y previsionales. III) Que no empleo (si se tratase de persona natural) en nombre de mi representada no se emplea (si se trata de una Sociedad) a niñas, niños y adolescentes por debajo de la edad mínima de admisión al empleo y



**Anexo de Contrato No. 26500, 26503, 26505, 26508, Oferta de Compra No. 177,
06/12/2019**

se cumple con la normativa que prohíbe el trabajo infantil y de protección de la persona adolescente trabajadora; en caso se comprobare por la Dirección General de Inspección de Trabajo del Ministerio de Trabajo y Previsión Social el incumplimiento a la normativa anterior. Se entenderá por comprobado el incumplimiento a la normativa por parte de la Dirección General de Inspección de Trabajo, si durante el trámite de re inspección se determina que hubo subsanación por haber cometido una infracción, o por el contrario si se remitiere a procedimientos sancionatorios, y en éste último caso deberá finalizar el procedimiento para conocer la resolución final, IV) Que He leído y aceptado los Términos de Referencia y demás documentos contractuales; V) Toda la información proporcionada en la oferta es veraz. Yo, el suscrito Notario DOY FE: Que la personería con la que actúa el compareciente es legítima y suficiente, por haber tenido a la vista la siguiente documentación: a) __b)____c); Así se expresó el compareciente a quien expliqué los efectos legales de este documento que consta de _____ hojas y leída que le fue íntegramente en un solo acto sin interrupciones, ratifica su contenido por estar redactada conforme a su voluntad y firmamos. DOY FE.

(Firma del Representante o Apoderado de la Sociedad)
Firma y sello del Notario.

ANEXO No. 5 MODELO DE DECLARACIÓN JURADA EN ACTA NOTARIAL (NO COLUSIÓN)

En la ciudad de _____, a las _____ horas con _____ minutos, del día _____ de _____ del año dos mil ____. Ante mí, _____, Notario, del domicilio de la ciudad de _____, comparece el señor _____, de _____ años de edad, _____, del domicilio de la ciudad de _____, a quien (no) conozco, pero identifiqué por medio de su Documento Único de Identidad número _____, y Número de Identificación Tributaria (NIT) _____, quien actúa en nombre y representación de la Sociedad _____, del domicilio de _____, titular de su Número de Identificación Tributaria _____, en su calidad de _____, y ME DICE:
1) Que para los efectos de la **OFERTA DE COMPRA N° _____ denominada "_____"**, promovida por el _____ en la Bolsa de Productos de El Salvador, Sociedad Anónima de Capital Variable, y en nombre de su representada (en caso de ser sociedad) **BAJO JURAMENTO DECLARA QUE:** a) Que su representada actualmente no ha realizado ni realizará acuerdos, pactos, convenios, contratos o actos entre competidores y no competidores, cuyo objeto sea limitar o restringir la competencia o impedir el acceso al mercado a cualquier otro agente económico con el fin afectar económicamente a los participantes; b) Que su representada no ha efectuado ni efectuará acuerdos para fijar precios u otras condiciones de compra o venta bajo cualquier forma; c) Que su representada no ha realizado acuerdos, pactos o convenios, para la fijación o limitación de cantidades de producción; d) Que su representada no ha efectuado ni efectuará acuerdos, pactos, convenios o contratos para la fijación o limitación de precios en el mercado bursátil y las subastas que en éste se realizan; e) Que su representada no ha efectuado ni efectuará acuerdos, pactos, convenios o contratos para la división del mercado, ya sea por territorio, por volumen de ventas o compras, por tipo de productos vendidos, por clientes o vendedores, o por cualquier otro medio; f) Que su representada no ha realizado ni realizará ningún tipo de comunicación, ni ha proporcionado ni proporcionará información a ningún competidor ya sea de forma directa o indirecta, privada o pública, con respecto a cualquier aspecto relativo a la presente oferta de compra, que pudiera afectar su desarrollo, incluyendo, sin carácter limitativo, los siguientes aspectos de las Subastas en BOLPROS, S.A. de C.V.: uno) la participación en las Subastas en BOLPROS, S.A. DE C.V., dos) Las cantidades que serán ofertadas, y tres) Los precios esperados de la Subastas o el modo de estimación de dicho precio, o cuatro) Las estrategias de oferta en las



**Anexo de Contrato No. 26500, 26503, 26505, 26508, Oferta de Compra No. 177,
06/12/2019**

Subastas en BOLPROS, S.A. DE C.V.; y g) Que su representada no tiene juicios pendientes, embargos, conflictos de interés entre socios o cualquier otra contingencia que pueda afectar la venta y continuidad en la entrega de los productos y/o servicios contratados. II) Que en nombre de su representada asume la responsabilidad de las acciones legales que conlleva la falsedad de las situaciones y hechos que declara en este acto. Yo, el suscrito Notario DOY FE: Que la personería con la que actúa el compareciente es legítima y suficiente, por haber tenido a la vista la siguiente documentación: (se debe relacionar Escritura de Constitución, Escrituras de Modificaciones de los pactos sociales, si la hubiere, Credencial del Representante Legal y autorización de la junta Directiva, en su caso aplique); explicando además al compareciente sobre lo establecido en el Código Penal, en cuanto al delito de falsedad ideológica, regulado en el artículo doscientos ochenta y cuatro. El compareciente me manifiesta que para los efectos legales de esta acta notarial y para los demás que surgieren en el proceso Bursátil, señala como domicilio especial el de la ciudad de San Salvador a cuyos tribunales se somete expresamente. Así se expresó el compareciente a quien expliqué los efectos legales de esta Acta Notarial que consta de _____ hojas y leída que le fue íntegramente en un solo acto sin interrupciones, ratifica su contenido por estar redactada conforme a su voluntad y firmamos. DOY FE. -

(Firma del Representante o Apoderado de la Sociedad); Firma y sello del Notario.

ANEXO No. 6 MODELO DE GARANTÍA DE BUENA CALIDAD

Yo, _____, de _____ años de edad, (profesión) _____, del domicilio de _____, con documento único de identidad número _____ con Número de Identificación Tributaria _____, actuando en nombre y representación en mi carácter de _____, de _____ (Institución Bancaria o Compañía de Seguros) del domicilio de _____, con Número de Identificación Tributaria _____, en adelante llamada "La Fidora", por el presente documento OTORGO: 1) Que la Sociedad que represento, sujetándose a las condiciones particulares más adelante descritas, se constituye fiadora y principal pagadora de (nombre del Proveedor) _____, con Número de Identificación Tributaria _____, en favor de la Superintendencia del Sistema Financiero, de domicilio de San Salvador, Número de Identificación Tributaria *****; y 2) OBLIGACIONES GARANTIZADAS, MONTO Y CIRCUNSTANCIAS DE LA GARANTÍA: Que según contrato celebrado entre la Superintendencia de la Fidora del Sistema Financiero, quien en lo sucesivo se llamará "La SSF" y _____ (Nombre del Proveedor), del domicilio de _____, con Número de Identificación Tributaria _____, quién en lo sucesivo se llamará "El Proveedor", éste suministró a la SSF _____ (Detallar el servicio o bien que proporcionará a la SSF) _____. La fiadora se constituye garante a favor de la SSF, hasta por la suma de _____ dólares para garantizar que la SSF reciba a su entera satisfacción y libre de cualquier falla, deficiencias y/o mal funcionamiento de (detallar el bien o servicio que proporcionara a la SSF). La presente garantía se constituye por el plazo de (tiempo de garantía ofrecido más dos meses adicionales), contados a partir del _____. Vencido el plazo antes mencionado y de no haber reclamo alguno durante el período, quedará extinguida la responsabilidad de la fiadora, dándose por cancelada la presente garantía, aunque el documento original no fuere devuelto. Es entendido y convenido que la responsabilidad de la fiadora será exclusivamente por el valor de los daños que a la fecha del reclamo existan. Para los efectos legales de esta garantía, la fiadora señala como domicilio especial el de esta ciudad, renuncia al beneficio de excusión de bienes, la SSF será el depositario judicial relevándolo de la obligación de rendir fianza. Esta garantía está regulada por las disposiciones de los artículos del Código de Comercio del 1539 al 1550.



**Anexo de Contrato No. 26500, 26503, 26505, 26508, Oferta de Compra No. 177,
06/12/2019**

En fe de lo anterior, firmo la presente en San Salvador a los _____ días del mes de _____ del año dos mil _____.

Representante Legal de la Institución
Fiadora (debidamente acreditado.)

ANEXO No. 7 DETALLE DE PRECIOS DESPUÉS DEL CIERRE

ITEM	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	PRECIOS UNITARIOS SIN IMPUESTOS	TOTAL SIN IMPUESTOS	CESC (Cuando aplique)	PRECIOS UNITARIOS CON IMPUESTOS	TOTAL CON IMPUESTOS
TOTAL							

ANEXO 8.

FORMULARIO DE IDENTIFICACIÓN DEL PROVEEDOR

Lugar y Fecha _____

No. de Oferta: _____

No. de Contrato: _____

OFERTANTE				
Nombre del Ofertante:				
Tipo de empresa (indique clase):				
Clasificación del Ofertante: (incorporar tamaño)	Microempresa	Pequeña Empresa	Mediana Empresa	Gran Empresa
Fecha de establecimiento del Ofertante:				
Dirección de la Oficina Central				



**Anexo de Contrato No. 26500, 26503, 26505, 26508, Oferta de Compra No. 177,
06/12/2019**

Teléfonos:		Fax:	
Correo Electrónico: (para recibir notificaciones)			
Nombre del Representante Legal			
Nombre de Socios o Accionistas: (detalle de participación accionaria)			

Nombre y Firma del Ofertante o Apoderado
Sello

**** NO DEJAR NINGÚN ESPACIO SIN COMPLETAR**

CLASIFICACIÓN DE MICRO, PEQUEÑA, MEDIANA Y GRAN EMPRESA

Todos los participantes de este proceso de compra, deben clasificar el tamaño de empresa (en Micro, Pequeña, Mediana o Gran Empresa) conforme a la clasificación que se presenta a continuación:

Microempresa: Persona natural o jurídica que opera en los diversos sectores de la economía, a través de una unidad económica con un nivel de ventas brutas anuales hasta 482 salarios mínimos mensuales de mayor cuantía y hasta 10 trabajadores;

Pequeña Empresa: Persona natural o jurídica que opera en los diversos sectores de la economía, a través de una unidad económica con un nivel de ventas brutas anuales mayores a 482 y hasta 4,817 salarios mínimos mensuales de mayor cuantía y con un máximo de 50 trabajadores.

Mediana Empresa: Persona natural o jurídica que opera en los diversos sectores de la economía, a través de una unidad económica con un nivel de ventas brutas anuales que llegan hasta \$7.0 millones y hasta 100 trabajadores.

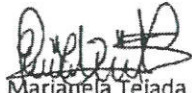
Gran Empresa: Persona natural o jurídica que opera en los diversos sectores de la economía, a través de una unidad económica con un nivel de ventas brutas anuales mayores a \$7.0 millones y cuentan con 100 o más trabajadores.



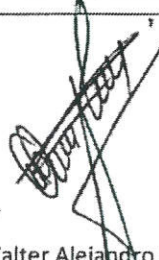
**Anexo de Contrato No. 26500, 26503, 26505, 26508, Oferta de Compra No. 177,
06/12/2019**

FORMULARIO DE PRECIOS CONTRATADOS CON IVA Y SIN IVA

CONTRATO	ITEM	PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO SIN IVA	MONTO TOTAL SIN IVA	PRECIO UNITARIO CON IVA	MONTO TOTAL CON IVA
26500	6	Suministro de Servidores Tipo II	UNIDAD	2.00	\$ 8,500.00	\$ 17,000.00	\$ 9,605.00	\$ 19,210.00
26503	4	Suministro Servidor Blade	UNIDAD	1	\$32,500.00	\$ 32,500.00	\$ 36,725.00	\$ 36,725.00
26505	5	Suministro de Servidores Tipo I (Gateway)	UNIDAD	3	\$13,000.00	\$ 39,000.00	\$ 14,690.00	\$ 44,070.00
26508	1	Suministro de Equipo Informático Tipo I	UNIDAD	80	\$ 1,000.00	\$ 80,000.00	\$ 1,130.00	\$ 90,400.00



Marianela Tejada Rivera
Agente de Bolsa Credencial No. 72
BOLPROS, S.A. de C.V. (USI)
Representante del Estado



Walter Alejandro Olivares León
Agente de Bolsa Credencial No. 47
Negocios Agrobursátiles, S.A.
Puesto de Bolsa Vendedor



Berta Alicia Uribe de Rey
Director de Corro
BOLPROS, S.A. de C.V.

